



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 33

AÑO 2020  
ISSN 0214-9745  
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA





# LIBROS · BOOKS



BELLO LEÓN, Juan Manuel y ORTEGO RICO, Pablo, *Los agentes fiscales en la Andalucía Atlántica a finales de la Edad Media: Materiales de trabajo y propuesta de estudio*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones - Sociedad Española de Estudios Medievales, 2019, 482 pp. ISBN: 978-84-17157-59-3

Ana María Rivera Medina<sup>1</sup>

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.33.2020.27093>

El presente volumen ofrece una descripción de las principales fuentes de renta ordinaria recaudadas por la monarquía castellana en la Andalucía Atlántica, de su cuantía y evolución en el siglo XV y comienzos del XVI, y de la articulación del espacio fiscal a efectos de organización de la colecta. Asimismo, ofrece un modelo que permite avanzar en la comprensión integral de los negocios asociados a la gestión de la fiscalidad regia; así como en el entendimiento de los intereses más o menos ocultos de las iniciativas empresariales utilizadas por los recaudadores de rentas y sus avalistas; profundizando en las estrategias mutualistas-corporativas, y en las posibilidades que el negocio fiscal brindaba a los operadores a la hora de integrarse en redes socio-económicas que, partiendo del espacio local y regional, se extendían por toda la Corona de Castilla.

El libro se aproxima al estudio de una fiscalidad regional, tema abordado por la historiografía inspirada por los trabajos de Ramón Carande, Modesto Ulloa o Miguel Ángel Ladero Quesada y que han acrecentado el conocimiento de lo que se ha denominado como «génesis del Estado Moderno». Así, en los últimos años se han multiplicado las monografías que analizan los organismos que controlaron los gastos e ingresos regios, tanto mediante estudios locales, regionales o para el conjunto de Castilla, sin que Andalucía fuera una excepción. Por esto los autores de la obra se han decidido a ofrecer una primera aproximación general de los agentes fiscales que participaron en la gestión de los numerosos tributos con los que la Hacienda regia operaba en el denominado reino de Sevilla. Una tarea nunca menor, debido a la ingente cantidad de fuentes contables y fiscales custodiadas en los archivos General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Municipal de Sevilla y otros. Dicha aproximación es muy concreta: el estudio de los arrendadores y recaudadores que gestionaron las rentas de la Corona en el reino de Sevilla: la propia ciudad, Jerez de la Frontera, Cádiz, y el Condado de Niebla; dedicando una atención especial a la urbe hispalense, cuyas rentas tienen una complejidad y casuística tan amplia que requieren de una atención particular.

---

1. UNED. C.e.: [arivera@geo.uned.es](mailto:arivera@geo.uned.es)

El trabajo se divide en tres partes, a saber: los rasgos de la geografía fiscal y de la evolución de algunos recursos ordinarios de la Hacienda Real de la Andalucía occidental en el siglo XV; Sevilla y las finanzas de la Real Hacienda castellana (1480-1504); y una propuesta para una prosopografía de los arrendadores y recaudadores de las Hacienda Real en Sevilla y su tierra. Cada una de estas partes incluye cartografía, gráficos y tablas de indudable valor para los lectores e investigadores. Finalmente, un amplio anexo, la bibliografía e índices de tablas (54), gráficos (13), ilustraciones (8) y mapas (5).

En cuanto a los rasgos de la geografía fiscal y de la evolución de algunos recursos ordinarios de la Hacienda Real de la Andalucía occidental en el siglo XV, se ofrece a modo de introducción una breve y parcial descripción de los recursos fiscales ordinarios andaluces, utilizando una amplia bibliografía que describe los tipos de rentas y la evolución de los ingresos ordinarios, especialmente las alcabalas y almojarifazgos, dejando otras al margen, porque el objetivo de esta parte de la obra es llamar la atención sobre el grupo heterogéneo de ingresos y gastos de la Andalucía atlántica que son difíciles de agrupar en un mismo epígrafe; y esto por dos motivos. De una parte, la existencia de una geografía fiscal variable, ya que un mismo partido podía modificarse tanto en el número de rentas y de localidades afectadas, como por los intereses de los arrendadores o de las políticas emanadas de los gestores de la Hacienda regia. Y, de otra parte, porque, en ocasiones, la documentación únicamente ofrece el importe bruto de una renta o partido, impidiendo conocer la distribución geográfica o los datos sobre la recaudación.

No cabe duda de que se trata de un fenómeno complejo en el que la geografía eclesiástica no fue decisiva a la hora de conformar los distintos partidos. No obstante, es evidente que la Corona tuvo ciertos límites a la hora de organizar la recaudación de impuestos toda vez que coinciden en un mismo espacio numerosas jurisdicciones. Fenómeno complejo que también se observa en relación con la cantidad de rentas que conformaban cada partido fiscal, creándose un aparente caos fiscal, que en la segunda mitad del siglo XV parece haber encontrado la estabilidad en el conjunto de la región. Lo cierto es que a pesar de las dificultades que ofrece la documentación y la administración de las rentas, Andalucía aportó a la Hacienda Real un volumen de ingresos que osciló entre el 22% y el 30%, cifra que supera por mucho los ingresos aportados por otros territorios de la Corona de Castilla. En este contexto hay que destacar que la ciudad de Sevilla y todo su arzobispado contribuyó con porcentajes que oscilan entre el 15% y el 20% de los ingresos ordinarios, lo que confirma que era el territorio más urbanizado y dinámico de la Corona, siendo capaz de proporcionar unos recursos estables.

La segunda parte, Sevilla y las finanzas de la Real Hacienda castellana (1480-1504), plantea un modelo de análisis para la comprensión integral de la realidad en la cual se movió la gestión «por mayor» de la fiscalidad regia ordinaria en los partidos fiscales vinculados a Sevilla entre 1480 y 1504, analizando los sumarios de rentas elaborados por los organismos contables de la Real Hacienda en 1505,

donde figura la titularidad de los distintos arrendamientos realizados en los seis partidos así como los fiadores y los precios «por mayor» alcanzados por cada renta. Este modelo analítico, que parte de la comprensión de la realidad sociológica de los operadores fiscales, más restringido en tanto y en cuanto sacrifica un ingente volumen documental presente en otros partidos, permite a los autores interrogarse sobre las estrategias de gestión de los financieros que administraron «por mayor» la fiscalidad de un lugar de máxima centralidad en el contexto regional y castellano. Además, permite establecer la red de compañías y agentes, la red de intereses de estos financieros y su acercamiento al poder político, la profesionalización del negocio, la penetración del capital comercial en la gestión de la fiscalidad regia y, por último, la integración de agentes foráneos y las redes de información en este ámbito. De resultas, el caso hispalense demuestra que en ningún caso la actividad se desarrolló en términos monopolísticos, sino y más bien, como negocio vivo, que daba cabida a iniciativas cooperativas realizadas por una enorme variedad de agentes, más allá del entorno familiar, abarcando desde los miembros de la elite de poder local, pasando por agentes profesionalizados, hasta llegar a los miembros de la élite mercantil conectados con el negocio en el ámbito castellano.

En la tercera parte, los autores presentan una propuesta para una prosopografía de los arrendadores y recaudadores de la Hacienda Real en Sevilla y su tierra, tratando de identificar los principales agentes fiscales que se movieron en este negocio en el contexto de la Andalucía atlántica, reconstruyendo los perfiles básicos de sus vínculos familiares, de las operaciones que realizaron, del patrimonio acumulado y de los nexos que tejieron entre ellos y con el resto de agentes en la Corona de Castilla.

En definitiva, se trata de una obra de indudable valor, ya que ofrece más que una primera aproximación al tema de la fiscalidad andaluza. Es un trabajo que nos obliga a reflexionar, leer y releer las fuentes fiscales para comprender, desde lo local y particular, las estrategias del poder para hacer frente al gasto público, la red de intereses en torno al negocio fiscal y a la fiscalidad *per se*; un universo por demás complejo, árido y pesado que los autores han sabido conjugar con exhaustividad, rigurosidad y profusión de análisis para dar luz a uno de los pilares del denominado «Estado Moderno». En suma, la publicación es el resultado de un muy específico y notable «saber hacer» en el oficio de historiador.



# 33 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

## Artículos · Articles

- 17** FREDERIC APARISI ROMERO  
El cultivo y procesado del lino en el Reino de Valencia (ss. XIII-XVII)
- 43** ADRIÁN CALONGE MIRANDA  
El mantenimiento del entramado viario romano en época medieval en La Rioja. Algunos casos de estudio
- 69** MIGUEL CALLEJA PUERTA  
Notarios públicos entre dos reinos. Apuntes diplomáticos sobre documentos notariales castellanos en el Archivo Distrital de Braga
- 97** XAVIER CASASSAS CANALS  
Las *'aqida-s* entre los musulmanes castellanos y aragoneses de época mudéjar y morisca: Las *'aqida-s* de Ibn Abī Zayd Al-Qayrawānī (s. X), Ibn Tūmart (s. XII) e Isa de Jebir (s. XV)
- 117** ARCADIO DEL CASTILLO  
Sobre el *Códice Alcobacense de Vaseo* y los *Annales Portugalenses Veteres*: Continuidad del reino visigodo de Toledo
- 135** PAULA CASTILLO  
Las formas de la violencia entre frailes. El testimonio de Fray Ubertino de Casale
- 157** MARÍA EUGENIA CONTRERAS JIMÉNEZ  
La memoria del linaje Arias Dávila en la cofradía y hospital de San Cosme y San Damián de Valladolid (siglos XV a XVII)
- 193** MARÍA FRANCISCA GARCÍA ALCÁZAR y MARÍA ÁNGELES MARTÍN ROMERA  
Entre servicio regio y estrategia personal: Los Continos de Valladolid (1480-1525)
- 223** CÉSAR GARCÍA DE CASTRO VALDÉS y JOSÉ ANTONIO VALDÉS GALLEGO  
Las inscripciones perdidas de la basílica altomedieval de San Salvador de Oviedo
- 271** MARÍA JOSÉ LOP OTÍN  
*Hay tal número de clérigos que causa asombro*. La clerecía de Toledo a fines de la Edad Media
- 303** CORINA LUCHÍA  
*Por que los montes de esta villa se conserben, e no se disipen como al presente estan*: La regulación de los recursos forestales en la Corona de Castilla (siglos XIV-XVI)
- 333** MARÍA ENCARNACIÓN MARTÍN LÓPEZ  
Las inscripciones medievales del claustro de la catedral de Roda de Isábena (Huesca). Aproximación a su taller lapidario
- 365** ISABEL MONTES ROMERO-CAMACHO  
Los archivos catedralicios y su importancia para los estudios prosopográficos. El deán Don Aparicio Sánchez, en el Archivo de la Catedral de Sevilla
- 435** GONZALO OLIVA MANSO  
La moneda en Castilla y León (1265-1284). Alfonso X, un adelantado a su tiempo.
- 473** MARIANA VALERIA PARMA  
Entre los signos del cielo y las voces de los hombres: La visión medieval del cielo y su representación apocalíptica
- 499** MILAGROS PLAZA PEDROCHE  
Los maestros santiaguistas y su designación regia durante el reinado de Juan I de Trastámara (1379-1390): La legitimación del proceso
- 521** JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS  
La profesión de las élites castellanas en los monasterios y conventos durante la Baja Edad Media
- 557** ENRIQUE JOSÉ RUIZ PILARES  
La funcionalidad social de los inmuebles urbanos de las élites dirigentes bajomedievales: Reflexiones a partir de un caso de estudio (Jerez de la Frontera, España)
- 579** GILBERTO SORIANO CALVO  
Influencia de las redes nobiliarias en la expansión cristiana del siglo XII. El caso de Soria
- 613** MOHAMMED S. TAWFIQ, ALMUDENA ARIZA ARMADA, ATEF MANSOUR MOHAMMAD, AHMED AMEEN y MERVAT ABD EL-HADY ABD EL-LATIF  
A Historical and Numismatic Study of the Dinars of the Ghaznavid Sultan Maḥmūd B. Sabuktakīn at Nishapur
- 653** JOSÉ LUIS DE VILLAR IGLESIAS  
Los aspectos económicos en la *Batalla por el Magreb* entre omeyyas y fāṭimies: El control del acceso al oro del Sudán Occidental

## Libros · Books

- 679 BELLO LEÓN, Juan Manuel y ORTEGO RICO, Pablo, *Los agentes fiscales en la Andalucía Atlántica a finales de la Edad Media: Materiales de trabajo y propuesta de estudio* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)
- 683 CALLEJA PUERTA, Miguel y DOMÍNGUEZ GUERRERO, María Luisa (eds.), *Escritura, notariado y espacio urbano en la Corona de Castilla y Portugal (siglos XII-XVII)* (PALOMA CUENCA MUÑOZ)
- 687 CASADO ALONSO, Hilario (coord.), *Comercio, finanzas y fiscalidad en Castilla (siglos XV-XVI)* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)
- 691 CASTRO CORREA, Ainoa y RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Manuel, *Colección diplomática altomedieval de Galicia II. Documentación en escritura visigótica de la sede lucense* (PALOMA CUENCA MUÑOZ)
- 695 GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto, GARCÍA-GÓMEZ, Ismael, RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, José, *Urbanismo, patrimonio, riqueza y poder en Vitoria-Gasteiz a fines de la Edad Media e inicios de la Edad Moderna* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 699 LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ciudades de la España medieval. Introducción a su estudio* (GISELA CORONADO SCHWINDT)
- 705 LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Los últimos años de Fernando el Católico 1505-1517* (CARLOS BARQUERO GOÑI)
- 707 MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio y RUIZ PILARES, Enrique José, *El viñedo en Jerez durante el siglo XV. Un mercado de trabajo en torno al vino* (ANA MARÍA RIVERA MEDINA)
- 711 MONSALVO ANTÓN, José María, *La construcción del poder real en la monarquía castellana (siglos XI-XV)* (MARÍA JESÚS FUENTE)
- 715 PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier, *Los monasterios del Reino de Galicia entre 1075 y 1540: De la reforma gregoriana a la observante* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 717 REIXACH SALA, Albert, *Finances públiques i mobilitat social a la Catalunya de la Baixa Edat Mitjana. Girona, 1340-1440* (JULIÁN DONADO VARA)
- 721 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Xosé M., *Iglesia, mentalidad y vida cotidiana en la Compostela medieval* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)
- 725 VAL VALDIVIESO, M.<sup>a</sup> Isabel del, MARTÍN CEA y Juan Carlos, CARVAJAL DE LA VEGA, David (coords.), *Expresiones del poder en la Edad Media. Homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando* (JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA)